

844

Marcos Paz,

15 FEB 2024

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Coordinación Subsecretaria de Cultura, ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la Declaración de Interés Municipal del evento Segundo Ciclo de Peñas "Folklore en la Estación" a realizarse una vez al mes a partir del mes de marzo hasta el mes de diciembre 2024.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz del evento Segundo Ciclo de Peñas "Folklore en la Estación" a realizarse una vez al mes a partir del mes de marzo hasta el mes de diciembre 2024.

ARTÍCULO 2°: Refrendarán el presente Decreto el Intendente Municipal y el Subsecretario solicitante.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

SRA. SAGRINI ELIZABETH M. ...
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DR. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 844 AF-2024 Folio 1128

SRA. LILIANA MARIA YASCALLO
SUBSECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD